

Plan de Responsabilidad Social Institucional 2022

1 Antecedentes

El **Plan Estratégico 2024** prevé entre los planes de actuación ligados a la consecución de su objetivo estratégico 5, consistente en «generar mayor confianza en el Banco de España y más valor para la sociedad», el impulso de la sostenibilidad y la responsabilidad social en el Banco de España.

Para la consecución de este objetivo, el Plan Estratégico contempla entre sus iniciativas la elaboración de un plan de responsabilidad social institucional que permita la identificación y la priorización de las acciones de responsabilidad social institucional (“**RSI**”) que se han de desarrollar, así como los diferentes segmentos de destinatarios.

A tal fin, el Comité de Dirección del Banco de España aprobó la creación del Grupo de Coordinación de Acciones de Responsabilidad Social Institucional (“**Grupo de RSI**”) encargado de elaborar la propuesta de plan de RSI, a efectos de su elevación a la Comisión Ejecutiva para su aprobación y posterior presentación ante el Consejo de Gobierno.

El Plan Estratégico, así como el acuerdo de creación del Grupo de RSI, identifican los ámbitos de la RSI que el Banco de España viene desarrollando desde distintas áreas de su estructura organizativa. En concreto, se trata de las siguientes:

1. Promoción de la educación financiera;
2. Aportaciones a proyectos sociales y culturales que se realizan con cargo al Fondo de Atenciones Benéfico-Sociales (FABS);
3. Ayuda a la investigación económica;
4. Mantenimiento y difusión del patrimonio histórico artístico y archivístico;
5. Protección del medioambiente;
6. Contratación responsable; y
7. Medidas para favorecer un entorno laboral más positivo.

En suma, las actividades de RSI del Banco de España se centran en acciones con una fuerte complementariedad con las funciones propias del Banco, así como en actuaciones paralelas pero cercanas a las mismas, con evidencias de externalidades positivas para la sociedad y que al mismo tiempo pueden reforzar la capacidad del Banco para un mejor cumplimiento de sus funciones.

De conformidad con lo anterior, en 2021 el Grupo de RSI elaboró la primera propuesta de plan de RSI del Banco de España, que fue aprobada por los órganos de gobierno del Banco de España.

Continuando con esa línea, el Plan de RSI 2022 recoge, de manera conjunta, las acciones concretas a desarrollar en 2022 por las distintas áreas organizativas competentes por razón de la materia. Dichas acciones están estructuradas según la relación de actividades de RSI previamente identificadas, a la que se ha añadido una categoría genérica de cierre denominada “Otros” para reflejar aquellas acciones que combinan elementos pertenecientes a varias de las categorías anteriores o que pueden no tener encaje claro en ninguna de ellas.

Adicionalmente, cabe destacar que el Plan de RSI 2022, al igual que el del año 2021, ha agrupado las acciones por categorías temáticas, con independencia del área organizativa que las vaya a implementar o ejecutar en la práctica, puesto que algunas de ellas se vienen desarrollando desde distintas áreas de la estructura organizativa institucional.

2 Plan de Responsabilidad Social Institucional 2022

El presente plan detalla las principales acciones que se prevé realizar en el periodo de referencia en el marco de la RSI, agrupadas por categorías temáticas, y con independencia del área organizativa desde la que se lleven a cabo.

2.1 Acciones dirigidas a la promoción de la educación financiera

La promoción de la educación financiera constituye un ámbito al que la mayoría de los bancos centrales y supervisores más implicados en su posición nuclear como instituciones públicas de referencia, están otorgando una especial relevancia. La educación financiera va más allá de la mera puesta a disposición de información, extendiéndose a los conocimientos, conductas y actitudes que permiten al ciudadano tomar decisiones financieras acertadas, así como tener hábitos financieros saludables y conocer las oportunidades y riesgos de los productos financieros que contrata.

La actuación del Banco de España en materia de educación financiera es muy profusa, a través de vías muy diversas como planes de actuación, campañas de comunicación, actividades de formación, convenios escolares, publicación de contenidos en el Portal web del Cliente Bancario y otras actividades. Dichas acciones se realizan en el ámbito de la propia institución, a través del Plan de Educación Financiera –impulsado por el Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y al que posteriormente se han incorporado otros organismos e instituciones, públicas y privadas, destacando la reciente incorporación del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital como promotor del Plan– así como en el contexto internacional.

La actuación del Banco de España en esta materia es tan amplia y dinámica que resulta difícil desglosar la totalidad de acciones a desarrollar en este ámbito. Sin perjuicio de lo anterior, a continuación, se señalan las principales actividades de educación financiera planificadas para el periodo de referencia, a través del Plan de Educación Financiera y el Portal del Cliente Bancario, bajo la coordinación del Departamento de Conducta de Entidades, así como el detalle de las acciones que llevan a cabo distintas áreas del Banco:

- **Plan de Educación Financiera (PEF)**, en el que, por su envergadura, destacan las siguientes acciones concretas: **(i)** Estrategia de comunicación; **(ii)** Programa Escolar de Educación Financiera; **(iii)** Concurso de Conocimientos Financieros; **(iv)** Día de la Educación Financiera; **(v)** Encuesta de Competencias Financieras y evaluación del programa escolar; **(vi)** Desarrollo de la red de colaboradores del PEF; **(vii)** Global Money Week; y **(viii)** Currículo escolar.
- Plan Estratégico –Iniciativa 5.1.i– impulso de la educación financiera.
- **Portal del Cliente Bancario.**
- **Portal Educativo.**
- Programa de Banca Central y Supervisión.
- Curso “Conozca el euro”.
- Talleres educativos sobre billetes y monedas en euros.
- Curso de billetes y monedas destinado a profesionales del efectivo.
- Curso “El euro: elementos de seguridad y protección legal”.
- Desarrollo de nuevos contenidos formativos: Billetes deteriorados.
- Videos explicativos.
- Educación financiera en tecnología, diseño y elementos de seguridad de los billetes.
- Aportación de contenido sobre la CIR al Portal del Cliente Bancario y al Portal Educativo.
- Incorporación de iniciativas formativas sobre la CIR en el **Portal Finanzas para Todos.**

2.2 Aportaciones a proyectos que se realizan con cargo al Fondo de Atenciones Benéfico-Sociales (FABS)

El **Fondo de Atenciones Benéfico-Sociales (FABS)** del Banco de España fue creado en virtud de la Ley 192/1964, de 24 de diciembre, sobre aplicación de los beneficios anuales del Banco de España, que dispone que el Banco podrá destinar determinados importes económicos en concepto de atenciones benéfico sociales, una vez que se deduzcan de sus beneficios brutos los gastos generales, los de administración y los financieros. De acuerdo con la normativa de desarrollo de dicha ley, el importe máximo de la dotación del FABS es del 1% de los beneficios netos del Banco de cada ejercicio (en los últimos años, la dotación ha sido del 0,3%).

Las aportaciones realizadas con cargo al FABS han de destinarse a la satisfacción gratuita de finalidades intelectuales, culturales o sociales, entre las que destacan la investigación económica, la educación financiera, los fines sociales y humanitarios, así como la cultura. Pueden materializarse en adquisiciones, aportaciones, donativos, premios, subvenciones o auxilios de todo tipo, de los que pueden ser beneficiarias las personas físicas y, principalmente, jurídicas, de cualquier naturaleza y de carácter público o privado.

La concesión de este tipo de ayudas se rige por una serie de principios, aprobados por la Comisión Ejecutiva del Banco de España, a saber: la adecuación de las aportaciones a los fines del FABS; la utilidad económica, social, cultural o transversal de los proyectos; la transparencia; la relevancia académica, social o cultural de los beneficiarios, y, en el caso de las ayudas a la investigación económica, la concurrencia competitiva.

De acuerdo con el procedimiento para la concesión de ayudas con cargo al FABS, las solicitudes de aportación se someten a la valoración del Comité interno de Valoración de

Ayudas con cargo al FABS, al que corresponde analizar las peticiones recibidas y emitir informe sobre su ajuste a las finalidades del FABS, con carácter previo a su aprobación por la Comisión Ejecutiva del Banco de España, a quien compete, en última instancia, autorizar dichas ayudas.

Adicionalmente, el Comité de Valoración de Ayudas con cargo al FABS elabora un plan anual que refleja el importe del FABS disponible e incluye proyecciones sobre los elementos que se han de tener en cuenta para la concesión de nuevas aportaciones con cargo al FABS. De este modo, el Plan de RSI prevé la realización de aportaciones FABS teniendo en cuenta el Plan Anual FABS adoptado.

- Realización de aportaciones con cargo al Fondo de Atenciones Benéfico-Sociales (FABS).

2.3 Acciones de ayuda a la investigación económica

El Banco de España desarrolla una importante labor de promoción de la investigación económica y de la formación en prácticas, a cuyo efecto realiza diferentes convocatorias periódicas que se publicitan de manera detallada en su sitio web. Algunas de estas ayudas se financian con cargo a fondos FABS, si bien se ha considerado oportuno desglosarlas también en esta sección del Plan de RSI 2022, a fin de facilitar un detalle más profundo.

- Becas de ampliación de estudios.
- Programa de ayudas a la investigación en historia económica.
- Nueva convocatoria para la contratación de doctores para la realización de investigaciones en temas de economía y finanzas.
- Especial mención a determinadas ayudas relacionadas con investigación y análisis económico, con cargo al FABS.

2.4 Acciones dirigidas al mantenimiento y la difusión del patrimonio histórico-artístico, bibliográfico, archivístico y numismático

El Banco de España dispone de un valioso patrimonio histórico-artístico, bibliográfico y archivístico que debe preservar y del que viene haciendo partícipe, desde hace muchos años, a la propia sociedad.

Estas actuaciones, enmarcadas en el ámbito de la RSI, se concretan en el mantenimiento de la colección patrimonial del Banco de España –que engloba, entre otros, pintura, escultura, artes decorativas, obra gráfica, fotografía, libros, documentos mercantiles, documentos del Banco, monedas y billetes– con el objetivo de mantener y enriquecer dicha colección, así como en la apertura de dicho patrimonio a investigadores externos y el desarrollo de acciones para compartirlo con la ciudadanía en general, mediante publicaciones, exposiciones e informaciones que se incluyen en la página web del Banco, incluyendo el [portal patrimonial](#), inaugurado en 2020 y que pone al alcance del público el patrimonio histórico-artístico de la institución y que servirá de canal de comunicación para difundir las futuras actividades culturales.

El **Plan Estratégico 2024** reconoce la importancia estratégica de la puesta a disposición de la sociedad del patrimonio del Banco, y prevé el desarrollo de diversas acciones dirigidas a facilitar el conocimiento del patrimonio cultural, artístico y numismático del Banco a través de exposiciones temporales, tanto en Madrid como en sucursales, o en los lugares que el Banco de España estime oportunos, cuando ello sea posible, así como la potenciación y difusión del patrimonio del Banco, gestionado por Conservaduría, por el **Archivo Histórico**, por el Gabinete Numismático y por la **Biblioteca**, mediante la publicación de catálogos y su inclusión en las páginas web de nuestra institución o equivalentes para que, a través de la vía electrónica, se pueda conocer dicho patrimonio.

Las acciones previstas en el Plan de RSI 2022 en este ámbito son las siguientes:

- Redacción de un plan de conservación y catalogación de obra gráfica.
- Redacción de un plan de conservación y catalogación de artes decorativas (2022-2024): tapices y alfombras.
- Convenio con el Museo Nacional de Artes Decorativas.
- Preparación de exposiciones a partir de la colección.
- Diseño de actividades paralelas a las exposiciones.
- Implementación de la versión inglesa del portal patrimonial.
- Desarrollo de nuevos contenidos y mantenimiento del portal patrimonial.
- Publicación del Catálogo de la Colección de Relojes.
- Publicación de libro: Eduardo Adaro. El arquitecto del Banco de España.
- Organización de un servicio profesional de mediación cultural para las exposiciones.
- Publicación de un Catálogo de billetes (1829-1873).
- Desarrollo de un módulo Numismático en la aplicación ABT (P5230).
- Catalogación de billetes del Banco de España (1893-1915).
- Organización del Congreso Nacional de Numismática.
- Convenio con el Museo Arqueológico Nacional.
- Publicación de un Catálogo de fotografías del Archivo Histórico.
- Restauración de colecciones patrimoniales del Archivo Histórico.
- Digitalización de colecciones patrimoniales del Archivo Histórico para su puesta a disposición en formato electrónico.
- Publicación en el Repositorio Institucional de contenidos del Archivo Histórico.
- Exposición de fondos del Archivo Histórico.
- Digitalización de fondos bibliográficos para su puesta a disposición en formato electrónico.
- Puesta a disposición en internet de obras del patrimonio bibliográfico a través del Repositorio Institucional.
- Puesta a disposición en internet de publicaciones corrientes del Banco de España.
- Regularización de los servicios de Biblioteca al público.
- Renovación del boletín *La Biblioteca Informa*.

2.5 Acciones relacionadas con la protección del medioambiente

El Banco de España realiza, particularmente desde los últimos años, un especial esfuerzo destinado a impulsar diferentes medidas para fomentar la sostenibilidad medioambiental de su actividad. En este contexto, destaca la puesta en marcha en 2020 de la Función de Coordinación de la Gestión Medioambiental, que desarrolla en el Banco una actividad

transversal en distintos ámbitos y a través de distintas iniciativas, que se seguirán potenciando en 2022.

El impulso de la sostenibilidad medioambiental es también una cuestión a la que ha otorgado relevancia el **Plan Estratégico 2024**, que recuerda que los bancos centrales, como instituciones públicas, tienen un doble compromiso en este terreno: el primero se refiere a la sostenibilidad de sus propias actividades, y el segundo atiende al impulso que los bancos centrales pueden efectuar sobre la incorporación de las consideraciones de sostenibilidad al funcionamiento de los mercados e intermediarios financieros.

En cumplimiento de esta previsión, el Banco está desarrollando, entre las iniciativas del Plan Estratégico, diversas acciones dirigidas al fomento de la sostenibilidad de la actividad del Banco de España, en el marco de la **Política de Sostenibilidad Corporativa** aprobada por la Comisión Ejecutiva en julio de 2021, cuyas directrices principales son (i) asumir el compromiso de los órganos de dirección del Banco de España y de toda su organización con el proceso de mejora continua de la sostenibilidad; (ii) cumplir con todos los requisitos legales y reglamentarios aplicables en materia ambiental, así como otros requisitos que el Banco de España suscriba de manera voluntaria; (iii) proteger el medioambiente y promover las modificaciones necesarias en la gestión y en las instalaciones para reducir la contaminación en sus actividades, los consumos energéticos y la generación de residuos; (iv) incluir consideraciones de sostenibilidad en los procedimientos de contratación; (v) integrar a las entidades que trabajan en nombre del Banco de España en el compromiso sostenible y verificar su comportamiento ambiental; (vi) proporcionar los recursos necesarios para la promoción y gestión de la sostenibilidad; (vii) garantizar la formación y sensibilización de los empleados y colaboradores, haciéndolos conscientes de su contribución y de los beneficios de la gestión sostenible; (viii) establecer indicadores y objetivos para verificar la evolución del comportamiento relativo a la sostenibilidad y evaluar los resultados; y (ix) promover la comunicación transparente y la rendición de cuentas con todos los grupos de interés.

Las actuaciones desarrolladas en este ámbito tienen carácter transversal y afectan a distintas áreas del banco, incluyendo actuaciones relacionadas con el billete euro, tanto en su fabricación como en la gestión de su residuo.

Concretamente, las acciones que prevé el Plan RSI 2022 en este ámbito son las siguientes:

- Licitación del proyecto de Cálculo de la Huella de Carbono.
- Proceso de inspecciones ambientales.
- Plan anual de formación y sensibilización en sostenibilidad medioambiental.
- Acciones relacionadas con la gestión de residuos.
- Medición de la huella ambiental en el ciclo del efectivo en España.
- Proyectos de mejora del impacto medioambiental de la fabricación del billete euro.
- Implantación de un sistema de comunicación electrónica segura con las entidades para el traslado de las solicitudes de rectificación/cancelación de datos declarados a la CIR.

2.6 Acciones de contratación responsable

Ligado al apartado anterior, el Banco de España desarrolla, a través del Departamento de Adquisiciones, acciones de contratación responsable, a fin de incorporar a la misma

elementos que van más allá de los meros aspectos técnicos, y que están relacionados con aspectos cercanos a la RSI, como puede ser, por ejemplo, la protección medioambiental.

En particular, las acciones que prevé el Plan de RSI 2022 en el ámbito de la contratación responsable son las siguientes:

- Plan de Contratación Ecológica.
- Inclusión de criterios medioambientales en los procedimientos de contratación.

2.7 Acciones que prevén la colaboración de los empleados en proyectos sociales

El concepto clásico de responsabilidad social corporativa, en relación con los empleados, incorpora una doble consideración que tiene que ver, por una parte, con la voluntariedad de actuación de la organización a la que pertenecen dichos empleados, de favorecer un entorno laboral más positivo en lo que respecta a las condiciones de trabajo que beneficien a la salud o a las relaciones entre empleados, o a su motivación para trabajar en la entidad. Y, por otra, con hacer partícipes a los empleados del ejercicio de acciones de responsabilidad social en el ámbito de su organización, lo que les permite participar activamente en la generación del beneficio social que conlleva dicha actuación.

En este contexto, el Banco se plantea impulsar la involucración de la plantilla en el ejercicio de esa acción voluntaria para el cumplimiento de las finalidades que persigue la RSI en nuestra Institución. Esta iniciativa se ve respaldada por el interés que actualmente manifiestan muchos empleados al respecto, en distintos ámbitos, y que se considera que podría canalizarse adecuadamente con el respaldo del Banco.

En este sentido, el Plan de RSI 2022 plantea las siguientes acciones que reflejan la intención del Banco de desarrollar iniciativas en las que los empleados puedan participar voluntariamente en proyectos sociales:

- Acción de voluntariado en el marco de los Programas de Desarrollo Directivo y de los Programas de Liderazgo Femenino.
- Otras acciones dirigidas a facilitar la involucración de empleados en proyectos sociales.

2.8 Otros

El Plan de RSI 2022 contempla acciones adicionales que bien comparten elementos propios de categorías descritas anteriormente, o cuyas finalidades, enmarcadas dentro del concepto de RSI, no se ajustan a las enunciadas para otras actuaciones comprendidas en el Plan de RSI 2022. Fundamentalmente se trata de iniciativas con un componente de educación financiera o de difusión del patrimonio del Banco, en el que, al participar empleados constituye asimismo una medida que favorece un entorno laboral más positivo. Adicionalmente, por su naturaleza, cumplen la finalidad añadida de dotar de mayor visibilidad al Banco de España, generando cercanía con el ciudadano.

Tales acciones son las siguientes:

- Visitas institucionales al Banco de España.
- Participación en jornadas sobre orientación escolar hacia la Universidad, carreras profesionales y foros de empleo de las universidades.

- Participación en las Jornadas de puertas abiertas de las administraciones públicas, así como en la “Noche en Blanco” de la ciudad. Iniciativa “Open house”.
- Jornadas relacionadas con la formación sobre cuestiones financieras, así como sobre billetes y monedas, a sectores de la población más desfavorecidos, por brecha de edad, género o condiciones físicas o intelectuales.
- Acciones puntuales significativas para el Banco de España y/o la sucursal: celebración de 150 años de presencia en la ciudad, fin de obras de restauración o inauguración de la iluminación exterior de la fachada de la sucursal.
- Servicios a la comunidad investigadora (BELab).

3 Dotación presupuestaria

El desarrollo de las acciones de RSI recogidas en el presente plan seguirá siendo responsabilidad de las áreas organizativas individuales competentes por razón de la materia. Por ello, corresponderá a cada una de dichas áreas asignar la dotación presupuestaria correspondiente a aquellas, de modo que la implementación de este Plan de RSI no tiene asignado un presupuesto de gastos propio.

4 Desarrollo y ejecución del Plan de RSI 2022

Las acciones de RSI reflejadas en el Plan de RSI 2022 se implementarán durante el periodo de referencia desde cada una de las áreas organizativas que las tengan asignadas en función de la materia. Algunas de las acciones contempladas en este plan tienen, por su naturaleza, un periodo de ejecución superior al año natural. Adicionalmente, cuando su desarrollo así lo requiera, se podrá coordinar la ejecución de actuaciones puntuales de RSI adicionales a las previstas en este plan.